



2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-2021 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Se ha interpuesto recurso de alzada por doña R.D.P. contra la Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/83/2024, de 27 de septiembre, por la que se resuelve la reclamación formulada por la recurrente en relación con la pregunta 97 del único ejercicio eliminatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los citados recursos. A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de esta Dirección General, sita en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander, en horario de oficina, otorgándose un plazo de diez días desde la vista del recurso para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el mismo.

Santander, 6 de marzo de 2025.
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2025/2021

CVE-2025-2021